UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alónso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 14096646
Fecha Inicio Vigencia: 28/05/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2021
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003 0000448

Fecha de Emisión: 11/11/2020
Nombre o Razón Social: Ministerio de Salud Pública y Bs.
Domicilio: Nda. Pettossi Pl Baul.
RUC: o C.I.C. del Destinatario: 3000901-3 Fecha de Expedición: _____
OC Nº 446/2020 Modalidad: Un Pago

Motivo del traslado: Venta.
Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta:Nº: 442
Nº de Timbrado: 14096646.
Contrato Nº 01/2020.

Fecha de inicio del Traslado: _____ Fecha estimada de término del traslado: _____
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero c/ cristobal colon
Ciudad: M.L.A. Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Centro Medico Nacional - Hospital Nacional
Ciudad: Limpio. Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido: _____ Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada: _____
Motivo: _____

Marca del Vehículo de Transporte: Dmc Blanco Número de (RUA) de remolque: _____
Nº de Registro Único del Automotor: DAN 671
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Victor Gonzalez
Domicilio: _____ RUC o C.I.C.: 5.598.682.
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Victor Gonzalez
Domicilio: _____ RUC o C.I.C.: 5.598.682.

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	500	Kg	Harina de trigo tipo "000" La Bonaerense

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250,del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa: _____
Recibí conforme: _____
Nombre y Apellido: Juan Carlos Gavilán
C.I. Nº: Jefe Int. Almacén de Alimento
Autorización Fecha: Serv. Suministro H.N.
11-11-2020
09:45 hs.

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 www.graficentro.com.py
Habilitación Nº 1.042 • 5 T. 50 X 4 del 0.000.251 al 0.000.500

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista